



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

- **CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA N° 07/20**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00059563**
- **CIRCULAR CON CONSULTA N° 02/20**
- **OBJETO:**” Adquisición e instalación de cortinas para el inmueble de Av. Córdoba N° 802, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2020.

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Contratación Directa por Urgencia N° 07/20, a efectos de aclarar algunas consultas realizadas por los posibles oferentes:

**Consulta:**

De cuanto tiempo de obra estamos hablando????

**Respuesta:**

En respuesta a la consulta , adjuntamos texto del punto 28 PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

“...El plazo de entrega e instalación será de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra...”.

**Consulta:**

no se pueden entregar las cortinas para cobrar el saldo y dejar un porcentaje para la instalación de las mismas.

**Respuesta:**

Remitirse a los puntos:

28 PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: “...El plazo de entrega e instalación será de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su oferta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo por razones de necesidad y conveniencia...”

35 GESTIÓN Y FORMA DE PAGO: “... Forma de pago:

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios

(CoReByS)", respecto al objeto de la presente contratación."

**Consulta:**

Para que los 2.5 cms de mas en las cortinas si van una pegada a la otra y no hay 5 cms de carpintería de aluminio.

**Respuesta:**

Se aclara que en el PET está la especificación de estos 2.5cm sólo para las cortinas enrollables, no así en las de bandas verticales;

Deberán remitirse al punto 1.1 SUBRENGLÓN 1: CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS:

"...Las cortinas deberán garantizar la cobertura total del área vidriada de la ventana, más un solape de 2,5 cm en sus lados. Las medidas especificadas en la planilla adjunta corresponden a la medida real de la carpintería, sin contemplar los 2.5cm de solape. Además, deberán considerar los excedentes de tela necesarios en el alto, para el recubrimiento del tubo de enrollado y el bolsillo de contrapeso."

**Consulta:**

Las que dan al frente sobre la avenida Cordoba y por el lado de la calle Esmeralda se fijan a la chapa existente (tiene los agujeros de las anteriores).

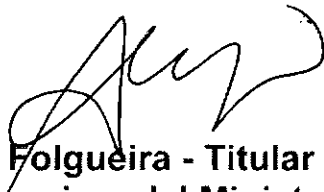
**Respuesta:**

Deberán remitirse al punto 1.2 SUBRENGLON 2: CORTINAS DE BANDAS VERTICALES TRANSLUCIDAS:

"...Colocación de riel y cenefa mediante soportes metálicos. Los mismos se deberán fijar hacia arriba "a techo", hacia atrás "a marco o pared" según sea más conveniente teniendo en cuenta el sistema de apertura de la carpintería en cuestión y el espacio disponible en cada caso particular. Lo mismo será acordado con el Departamento de Servicios Generales previo a la fabricación ..."

**Consulta:** En la presentación de nuestra cotización cuales son los seguros necesarios.

**Respuesta:** A efectos de la presentación de la oferta el seguro que deberá integrar se encuentra detallado en la cláusula Nº 13 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



**Alejo Folgueira - Titular de la Oficina de Administración  
Financiera del Ministerio Público Fiscal de la CABA**

Cdor. Alejo Folgueira  
Jefe de Oficina de Administración Financiera  
Ministerio Público Fiscal de la CABA